

MEMORIA EXPLICATIVA DEL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL 2011 Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA CON EL DEL 2010 (art. 149.a/Ley 39/88).

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo I.

La previsión de ingresos en este capítulo asciende a 1.057.815.54€, lo que supone un 35.38% del presupuesto.

En este capítulo se han contabilizado los impuestos siguientes:

1. *IBI de Naturaleza Urbana y Rústica*: subida de un 1.37% así como previsión de altas de nuevas viviendas y padrón de Impuesto del IBI de Características Especiales.
2. *Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica*: la variación producida es debida a las altas producidas en el ejercicio 2010 y las previstas, ya que no se ha modificado la Ordenanza.
3. Impuesto Incremento Valor de los Terrenos: la variación producida es debida a las liquidaciones pendientes de cobro de años anteriores.

3. *Impuesto de Actividades Económicas*

La previsión de ingresos en este capítulo supone una subida 27.24% sobre la previsión inicial del 2010, se debe a la variación de la ordenanza fiscal reguladora de dicho impuesto.

Capítulo II.

La previsión de ingresos asciende a 130.000,00€.

En este capítulo se contabiliza el Impuesto de Construcciones, y se presupuesta una cantidad superior al año anterior debido al aumento de las solicitudes de licencias.

Capítulo III.

La previsión en este capítulo asciende a 216.970.96€.

En este capítulo se recogen los ingresos previstos por aplicación de las tasas fiscales por la prestación de los diferentes servicios que presta el Ayuntamiento, la ocupación del suelo por empresas suministradoras y reintegros varios.

La previsión de ingresos en este capítulo supone un aumento del 14.15% respecto a las previsiones iniciales del 2010, esta diferencia se debe a la inclusión de la partida de indemnizaciones del coto que en años anteriores se contabilizaba como ingreso fuera de presupuesto.

Capítulo IV.

La previsión en este capítulo asciende a 841.300.00€.

En este capítulo se recogen tanto las transferencias para gastos corrientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco como de la Diputación Foral

de Alava.

La previsión de ingresos en este capítulo supone un descenso del 1.76% respecto a las previsiones iniciales del 2010.

Capítulo V.

En este capítulo se recogen los ingresos patrimoniales y asciende a la cantidad de 56.916.00€. Lo que supone una disminución del 23.55% respecto a las previsiones iniciales del 2010.

Los ingresos más destacables en este capítulo son los provenientes del aprovechamiento cinegético, los intereses en cuentas bancarias y depósitos, y aprovechamientos agrícolas y forestales.

Las partidas con disminuciones más importantes corresponden a los intereses de depósitos y de cuentas bancarias así como a los aprovechamientos agrícolas y roturaciones que disminuyen ya que en presupuestos anteriores se han estado cobrando atrasos y ya en el 2010 se está al día.

Capítulo VI.

En este capítulo se recoge las enajenaciones de parcelas propiedad del Ayuntamiento para acometer las obras más importantes de inversión como el arreglo del Parque Bengolarra, las inversiones en alumbrado público, las inversiones en centro socio cultural, el arreglo de caminos interpueblos, arreglo casa consistorial...

Este capítulo asciende a 517.185.25€, supone una disminución del 30.92% respecto a las previsiones iniciales de 2010. Se prevé la venta de 3 parcelas urbanas que son propiedad del Ayuntamiento. Disminuye la partida de compensaciones urbanísticas debido a la situación del sector de la construcción.

Parte de este capítulo se destinará a financiar los gastos de inversión promovidos por las Juntas Administrativas en bienes públicos y el arreglo de caminos interpueblos.

Capítulo VII.

En este capítulo se recogen las transferencias de capital, tanto las subvenciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco como las de la Diputación Foral de Alava para las inversiones previstas en el año 2010.

Asciende a 155.034.37€, la previsión en este capítulo supone un descenso del 75.67% respecto a la previsión inicial del 2010.

Este descenso se debe a que la obra de la depuradora de Etxabarri-Ibiña no aparece reflejada ya que será ejecutada por el Servicio de Aguas de Diputación Foral de Alava y a que la obra del CRAD está terminada.

Capítulo VIII.

En este capítulo se recogen los anticipos y préstamos a corto plazo, en concreto para personal del Ayuntamiento. Asciende a 14.000€.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 2.989.222.12€.
(Disminución respecto del presupuesto inicial del año 2010 de un

12.34%.

2.- PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIÓN 1: Servicios Generales.

Lo consignado en esta función asciende a 802.795.11€ supone un aumento del 0.16% sobre la previsión inicial del 2010. Se halla subdividido en dos programas funcionales.

Programa funcional 110. Hace referencia a los gastos relativos al ejercicio de las funciones de gobierno y de apoyo administrativo de la Entidad. Se consignan las retribuciones establecidas para la Alcaldía y Concejales en función de la dedicación y de la asistencia a sesiones y comisiones.

Se ha presupuestado la cantidad de 138.657.80€ .El total de este programa supone una disminución del 8.44% sobre el presupuesto inicial de 2010. La disminución mas importante se debe a la desaparición de la partida de asistencias concejal delegado de montes.

Programa funcional 120. Este programa recoge los gastos de la estructura y actividad administrativa del Ayuntamiento y en éste se consignan las retribuciones del personal, los gastos de mantenimiento, difusión de la actividad administrativa.

Se ha presupuestado la cantidad de 664.137.31€.

El total de este programa supone un aumento del 3.43% respecto el presupuesto inicial del 2010.

Este aumento se debe a la obra de inversión en la casa consistorial que consistirá en la reparación de las cornisas del edificio que se encuentran en mal estado y la inclusión de una partida para la realización de una página web nueva de la entidad. Se consigna un partida para la compra de un panel luminoso informativo para Etxabarri-Ibiña.

Se tiene previsto durante este año 2011 realizar la OPE para cubrir la plaza de auxiliar administrativo para atención al público.

FUNCIÓN 3: Seguridad, Protección y Promoción Social.

Se ha asignado un presupuesto de 516.330.13€ que supone una disminución del 5.46% sobre el presupuesto inicial de 2010 y se divide en dos programas funcionales para un mejor conocimiento del destino del gasto público.

En el Programa Funcional 310. Se incluye en este programa todos aquellos gastos y transferencias para atenciones benéfico-asistencial, así como atender a colectivos del Municipio: Tercera Edad, etc. Se recogen los gastos de Aulas de Tercera Edad.

El presupuesto asciende a 136.850.00€ que ha supuesto un descenso sobre el presupuesto inicial de 2010 de 21.60%. Esta disminución se debe a que se minora la partida de equipamiento del CRAD y a la desaparición de la partida de ayudas a familias.

En el Programa Funcional 320. Se recoge en este programa funcional la promoción de la vida social, en la que se incluyen la gestión del Centro Sociocultural y las actividades que desarrolla, el Euskera y Euskal Fonda.

Se ha presupuestado la cantidad de 379.480.13€. El total de este programa supone el 4.81% de incremento sobre el presupuesto inicial de 2010.

Cabe destacar la inclusión de la partida de subvención para el funcionamiento de la escuela de música.

FUNCIÓN 4: Producción de bienes de carácter social.

Comprende esta función todos los gastos que realice la Entidad en relación con la sanidad, urbanismo, educación, vivienda, cultura y deporte.

Se ha presupuestado la cantidad de 1.130.286.16€. Supone una minoración del 24.22% sobre el presupuesto inicial de 2010 y se divide en los siguientes programas funcionales:

En el Programa Funcional 410, SANIDAD. En este programa se incluyen los gastos de mantenimiento del Consultorio Médico.

Se han presupuestado 15.500,00€. El total de este programa supone un aumento del 6.87% sobre el presupuesto inicial de 2009.

En el Programa Funcional 420, EDUCACIÓN. El objetivo de este programa es el de atender el mantenimiento y conservación de los centros escolares radicados en el Municipio, la escuela de música, Haurreskola y servicio de custodia.

Se han presupuestado 138.200€. El total de este programa supone un aumento del 98.85% sobre el presupuesto inicial de 2010.

Este aumento se debe a la puesta en funcionamiento de la nueva escuela (limpieza, suministros, alarmas etc.) y al traslado de la escuela de música al edificio del antiguo ayuntamiento.

En el Programa Funcional 430, VIVIENDA Y URBANISMO. En este programa se recogen los gastos derivados de la conservación y mantenimiento de jardines y limpieza viaria, la gestión de la disciplina urbanística, y la mejora de la accesibilidad del Municipio entre otros.

Se ha presupuestado la cantidad de 545.801.00€.

El total de este programa supone una disminución del 12.11% respecto del presupuesto inicial del año 2010.

Las disminuciones más destacables son en las partidas de inversión de mobiliario urbano y la reforma del Parque de Bengolarra.

En el Programa Funcional 440, BIENESTAR COMUNITARIO. En este programa se incluyen los gastos del Servicio de recogida domiciliaria de basuras y la aportación al Consorcio de aguas para obra de inversión en cumplimiento de convenio.

Se presupuesta la cantidad de 55.685.16€. El total de este programa supone una disminución del 87.47% respecto del presupuesto inicial del año 2010, debido, principalmente a la desaparición de la partida de la depuradora de Etxabarri-Ibiña.

El Programa Funcional 451, CULTURA. En este programa se incluyen gastos para el desarrollo cultural en el Municipio y ofertas de ocio a los vecinos del Municipio, subvenciones a las Juntas Administrativas que organicen y dinamicen las fiestas y festejos populares y fiestas y concursos organizados por

el Ayuntamiento.

Se presupuesta la cantidad de 209.100.00€. El total de este programa supone un aumento respecto al presupuesto inicial del año 2010 de 11.46%.

Cabe destacar la partida del convenio de residencia con Panta Rhei y la excavación arqueológica en el Castillo de Zaitegi-Letona.

El Programa Funcional 452, DEPORTES. En este programa se recogen principalmente las subvenciones dirigidas a las asociaciones del Municipio que organizan actividades deportivas en el Municipio y los gastos derivados de la gestión, mantenimiento y mejora de la piscina municipal y frontón.

Se presupuesta la cantidad de 166.001.00€. El total de este programa supone un aumento del 12.54% respecto del presupuesto inicial del año 2010.

FUNCIÓN 5: Producción de Bienes de Carácter Económico.

Se ha presupuestado la cantidad de 265.283.72€ lo que supone un aumento respecto de la previsión inicial del año 2010 del 75.47%.

Comprende los siguientes programas funcionales:

Programa Funcional 510, INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTES. En este programa se incluye preferentemente los gastos de inversión que tienden a desarrollar y mejorar las infraestructuras básicas y de transportes.

Se presupuesta la cantidad de 151.000.00€. El total de este programa supone un aumento respecto a las previsiones iniciales del año 2010, del 106.85%.

Lo más destacable en este programa es la partida para las inversiones en caminos interpueblos.

Programa Funcional 530, INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS..

Se presupuesta la cantidad de 114.283.72€.

El total de este programa supone un aumento respecto del presupuesto inicial del año 2010 de 46.18%.

Son de destacar en este programa la redacción de la ordenanza reguladora de aprovechamientos forestales, las actuaciones en el MUP y el aumento se debe a la incorporación de las indemnizaciones de daños del coto que se contabilizaban fuera de presupuesto.

La partida del proyecto de ordenación del hayedo se incrementa notablemente.

FUNCIÓN 6: Regulación económica de carácter general.

Se consignan los gastos de la gestión del patrimonio municipal; mantenimiento del catastro y seguros e impuestos, es decir, los gastos generados por la propia actividad económico-financiera de la Entidad Municipal

Se presupuesta la cantidad de 62.561.00€ lo que supone un aumento sobre la previsión inicial de 2010 del 22.66%.

Este aumento se debe a que aparece la partida de inventario de bienes y al aumento de la cuota de seguros (seguro escuela nueva y refugio Pagazuri).

FUNCIÓN 9: Transferencias Administraciones Públicas.

Se consignan en esta función las subvenciones dirigidas a financiar los gastos de inversión promovidos por los Concejos

Se presupuesta 211.965.00€, lo que supone una disminución del 44.76% sobre las previsiones iniciales del 2010.

Esta disminución se debe a la desaparición de la partida que hacía referencia al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad consignada en el 2010.

POR TANTO, EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2011 ASCIENDE A 2.989.222.12€. (Disminución respecto del presupuesto inicial del año 2010 de un 12.34%).

En Ondategi, a 28 de Diciembre de 2010.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Nuria López de Letona Lengaran.